



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15048/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

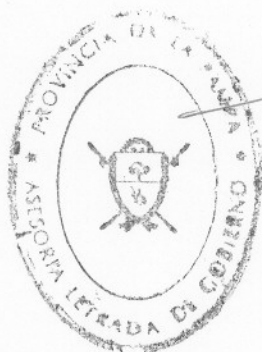
EXTRACTO: E/ LEY N° 2466 -12-12-08 - APRUEBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008, RATIFICADO POR DECRETO N° 3175/08, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.-

DICTAMEN N° 363/08 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2466, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 DIC 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA